

## **Defraudó más de ochenta mil en consumo eléctrico en un supermercado**

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 28 de febrero de 2020, viernes

---

El juzgado de Instrucción número 4 de Cartagena ha fijado una multa de 1.350 euros más el abono a Iberdrola de 85.174 euros, que es el importe del cálculo del consumo defraudado por un establecimiento de alimentación ubicado en la zona de Mandarache, en Cartagena.

---

Técnicos de la compañía eléctrica detectaron la irregularidad y, tras levantar acta, llevaron el asunto a la vía judicial, iniciándose un proceso que derivó en un juicio por un delito leve de defraudación de fluido eléctrico. La sentencia de la jueza condena a la titular del contrato con la pena antes reseñada y fija como responsable civil subsidiario al supermercado.